

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 24 de marzo de 2023 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **24 de marzo de 2023 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

11/23

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 24 de marzo de 2023.**
- **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- *Propuesta de modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en cuanto a modificar la denominación de las dos plazas de “Técnico Superior Médico” a “Técnico Superior Médico del Trabajo” (expediente n° 6/2023).*

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias efectuadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 2 plazas de Técnico Superior Médico del Trabajo (OEP 2018), 12 plazas de Cabo Especialista (OEP 2017, 2019 Y 2021) y 7 plazas de Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial (OEP 2020 y 2022) (expediente n° 7/2023).*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Ensayo Solidario XXV Aniversario” (expediente n° 20/2023).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Tecnosocial” (expediente n° 21/2023).*

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la “Convocatoria de concurso para seleccionar el cartel anunciador de la Feria de Málaga 2023” (expediente n° 3/2023).*

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA



Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 22/03/2023 14:00 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 22/03/2023 14:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 22/03/2023 14:15 Emitido por: FNMT-RCM

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la delimitación territorial de los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) San Andrés 2 y Palma-Palmilla acogidos al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación inicial del Plan Especial de Instalación de Suministro de Carburantes (ISCC) en la parcela sita en Carretera Azucarera-Intelhorce, n° 134 (A y B), promovido por la entidad PLENOIL, S.L.(expediente n° PL 32/2020).

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de autorización a la artista D.ª del uso especial de carácter cultural en el interior del inmueble de titularidad municipal denominado “Chimenea de Fundación Los Guindos”, conocido como “La Mónica”, sito en Paseo Antonio Banderas n° 22, durante los días 17 a 21 de abril de 2023 (expediente n° SU 38/2020).

PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación del Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 2/2023).

MOVILIDAD

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación del proyecto de modificación de la Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga.

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 4 – BAILÉN-MIRAFLORES

PUNTO N° 12.- Propuesta de aprobación del convenio específico de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Concertado Gibraltaire para la utilización de las pistas deportivas del citado colegio (expediente n° 1/2023).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

